

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2008

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE)

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D^a Feliciana Vázquez Bargeño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D^a Beatriz Martín García (PSOE)

D^a Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D^a Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP)

D. Francisco Pintado López (PP)

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

No asisten con excusa:

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI)

El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

Interventor Accidental

D. Mario Salcedo Redondo

En Collado Villalba a dieciocho de diciembre de dos mil ocho, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

Antes de comenzar la sesión se guarda un minuto de silencio en honor al Concejal recientemente fallecido D. Miguel Ángel Avilés.

PRIMERO.- ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, D. FRANCISCO PINTADO LÓPEZ.

Por parte del Sr. Alcalde se toma juramento al Sr. Concejal D. Francisco Pintado López, tomando éste posesión de su cargo como concejal del grupo municipal PP.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) solicita que se corrija el segundo apellido de la Concejal D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP) que aparece por error como Hernández, así como que se corrija el orden de los concejales en la relación que aparece en el encabezamiento. Igualmente solicita que en la página 11 del acta de 6 de noviembre donde dice “realiza una extensa revisión de diversas tasas y precios públicos” considera que no se corresponde con su intervención y solicita que se complete.

D. Carlos D. López Acosta (PSOE) en el acta del 27 de noviembre en la página 15 se debe corregir la palabra decepcionada por recepcionada.

Sometidas a votación se aprueban por unanimidad las actas de fecha 30 de octubre, 6 de noviembre y 27 de noviembre de 2008, con las modificaciones anteriormente recogidas.

TERCERO.- RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA PRISMA 2008-2011

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 12 de diciembre de 2008 con el voto favorable del grupo municipal PSOE y PP y reserva de voto de IU.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) expone que se trata una modificación solicitada por la Comunidad de Madrid de una ficha PRISMA relativa al saneamiento de diversas calles. Se trata de dividir la única ficha inicial que recogía la totalidad de actuaciones en una ficha individual para cada una de ellas, así como una modificación del importe de gasto corriente, especificando con mayor número de decimales el porcentaje original.

Sometida a votación la propuesta elaborada por el Área de Urbanismo, del siguiente tenor:

“De acuerdo con las indicaciones recibidas de la Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid, relativas a la propuesta del Ayuntamiento de Collado Villalba, para el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, para el periodo 2008-2011, (PRISMA 2008-2011), aprobada por acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 2008, se realizan las siguientes rectificaciones:

A.-)

La actuación nº 2 denominada PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO EN DIVERSAS CALLES:

- a. CALLE FERIA (DE CALLE PEÑALARA A CALLE MATALPINO).
- b. CALLE RUIZ DE ALARCÓN (DE CALE VIRGEN DE LA CABEZA A MARGEN IZDA. DEL RÍO GUADARRAMA).
- c. CALLE ISLA DE LA TOJA (DE CALLE PLAYA SAMIL A CALLE PLAYA FREXEIRA).
- d. CALLE FUENTE DEL ÁLAMO Y CALLE LAS ÁGUEDAS (DE CALLE CACERA DE LA VILLA A CALLE CERCEDA)

Pasa a dividirse en cuatro actuaciones diferentes, que serán:

2.1 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO. CALLE FERIA (DE CALLE PEÑALARA A CALLE MATALPINO).

Consiste en las obras de ejecución de ramal de alcantarillado de tipo separativo, con una única tubería para recoger exclusivamente aguas pluviales de escorrentía. Los trabajos incluyen la demolición de afirmados de calzada y aceras para procurar el alojamiento de las canalizaciones de alcantarillado y su posterior reposición. Así mismo, los proyectos igualmente contemplarán los trabajos de señalización vertical provisional de obra, a fin de procurar una completa seguridad e información del tráfico rodado y peatonal presente, incluyendo cartelería con croquis descriptivos de los desvíos de ambas clases de tráfico, a realizar durante los trabajos.

Longitud.- El ramal tiene una longitud de 465 m.

Presupuesto total (incluido GG, BI e IVA)	544.543,90,- €
Honorarios incluido redacción de proyecto, dirección de obra y seguridad y salud.	33.146,00,- €

2.2 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO. CALLE RUIZ DE ALARCÓN (DE CALLE VIRGEN DE LA CABEZA A MARGEN IDA. DEL RÍO GUADARRAMA

Consiste en las obras de ejecución de ramales de alcantarillado de tipo separativo, con una única tubería para recoger exclusivamente aguas pluviales de escorrentía. Los trabajos incluyen la demolición de afirmados de calzada y aceras para procurar el alojamiento de las canalizaciones de alcantarillado y su posterior reposición. Así mismo, los proyectos igualmente contemplarán los trabajos de señalización vertical provisional de obra, a fin de procurar una completa seguridad e información del tráfico rodado y peatonal presente, incluyendo cartelería con croquis descriptivos de los desvíos de ambas clases de tráfico, a realizar durante los trabajos.

Longitud.- El ramal tiene una longitud de 280 m.

Presupuesto total (incluido GG, BI e IVA)	330.581,51,- €
Honorarios incluido redacción de proyecto, dirección de obra y seguridad y salud.	20.122,00,- €

2.3 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO. CALLE ISLA DE LA TOJA (DE CALLE PLAYA SAMIL A CALLE PLAYA FREXEIRA).

Consiste en las obras de ejecución de ramales de alcantarillado de tipo separativo, con una única tubería para recoger exclusivamente aguas pluviales de escorrentía. Los trabajos incluyen la demolición de afirmados de calzada y aceras para procurar el alojamiento de las canalizaciones de alcantarillado y su posterior reposición. Así mismo, los proyectos igualmente contemplarán los trabajos de señalización vertical provisional de obra, a fin de procurar una

completa seguridad e información del tráfico rodado y peatonal presente, incluyendo cartelería con croquis descriptivos de los desvíos de ambas clases de tráfico, a realizar durante los trabajos.

Longitud.- El ramal tiene una longitud de 140 m.

Presupuesto total (incluido GG, BI e IVA)	165.391,74,- €
Honorarios incluido redacción de proyecto, dirección de obra y seguridad y salud.	10.067,00,- €

2.4 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO CALLE FUENTE DEL ÁLAMO Y CALLE LAS AGUEDAS (DE CALLE CACERA DE LA VILLA A CALLE LAS AGUEDAS).

Consiste en las obras de ejecución de ramales de alcantarillado de tipo separativo, con una única tubería para recoger exclusivamente aguas pluviales de escorrentía. Los trabajos incluyen la demolición de afirmados de calzada y aceras para procurar el alojamiento de las canalizaciones de alcantarillado y su posterior reposición. Así mismo, los proyectos igualmente contemplarán los trabajos de señalización vertical provisional de obra, a fin de procurar una completa seguridad e información del tráfico rodado y peatonal presente, incluyendo cartelería con croquis descriptivos de los desvíos de ambas clases de tráfico, a realizar durante los trabajos.

Además, en este ramal está prevista, la ejecución de un depósito para acumulación de aguas pluviales que podrán ser destinadas a diversos usos: baldeo, mantenimiento de colectores, incendios, riego con cuba, etc.

Longitud.- El ramal tiene una longitud de 600 m.

Presupuesto total (incluido GG, BI e IVA)	602.340,85,- €
Honorarios incluido redacción de proyecto, dirección de obra y seguridad y salud.	36.665,00,- €

B.)

GASTO CORRIENTE

Donde señala:

“El importe que se solicita, para el gasto corriente, es de 990.603,00 Euros, lo que representa el 15,08 del total importe para el municipio de Collado Villalba”.

Debe decir:

El importe que se solicita, para el gasto corriente, es de 990.603,00 Euros, lo que representa el 15,082802% del total importe para el municipio de Collado Villalba.

A la vista de lo expuesto con anterioridad, y a efectos de cumplir lo establecido en el articulado del Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, para el periodo 2008-2011, se solicita LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2008 y ALTA de las actuaciones descritas y que resultan:

Nº ACTUACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2.1	INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO CALLE FERIA (de C/ Peñalara a C/ Matalpino)	577.689,90 €
2.2	INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO CALLE RUIZ DE ALARCÓN (de C/ Virgen de la Cabeza a margen izda. del Río Guadarrama)	350.703,51 €
2.3	INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO CALLE ISLA DE LA TOJA (de C/ Playa Samil a C/ Playa Frexeira)	175.458,74 €
2.4	INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO CALLE FUENTE DEL ÁLAMO Y CALLE LAS AGUEDAS	639.005,85 €

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60

	(de C/ Cacera de la Villa a C/ Cerceda)	
4	Gasto corriente (15,082802%)	990.603,00

A la vista de la documentación y los informes técnicos emitidos al respecto y obrantes en el expediente, SE ACUERDA, por el Pleno municipal, por unanimidad, con los 24 votos a favor de los concejales de PSOE, PP, e IU lo siguiente:

- PRIMERO.- Aprobar LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2008 y ALTA de las actuaciones descritas anteriormente.
- SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.
- TERCERO.- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos correspondientes a las actuaciones descritas.

CUARTO.- CESIÓN DE USO A TELEFÓNICA PARA INSTALACIÓN DE DOS RECINTOS SUBTERRÁNEOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL P-29.

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 12 de diciembre de 2008 con el voto favorable del grupo municipal PSOE y PP y reserva de voto de IU.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) informa que se trae el Pleno una cesión a telefónica del uso del subsuelo para que la compañía telefónica los dedique para instalar los centros de telecomunicaciones. Indica que en la propuesta que se trae al pleno aparece por error en las condiciones lo siguiente: “El uso autorizado, que en ningún caso implicará cesión de la titularidad del subsuelo, lo es por el plazo de su destino a centro de transformación de energía eléctrica y mientras se mantenga ese destino”, cuando realmente lo que debe decir es “El uso autorizado, que en ningún caso implicará cesión de la titularidad del subsuelo, lo es por el plazo de su destino a centro de telecomunicación y mientras se mantenga ese destino”.

Sin más debate se somete a votación.

A la vista de los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente, SE ACUERDA, por el Pleno municipal, por unanimidad, con los 24 votos a favor de los concejales de PSOE, PP e IU la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Ceder a TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U el uso de una porción de terreno suficiente para albergar dos Recintos Subterráneos de Telecomunicaciones con las medidas siguientes:

- C/ BURIL; 6060X2450X3390mm
- C/ ESCOFINA C/V C/ ENTREVIAS; 6060X2450X3390mm

Siempre y cuando éste se encuentre bajo la rasante del terreno y se ubique en el emplazamiento señalado según los planos incorporados al expediente.

Segundo: La presente autorización se concede bajo las siguientes condiciones:

- El uso autorizado, que en ningún caso implicará cesión de la titularidad del subsuelo, lo es por el plazo de su destino a centro de telecomunicación y mientras se mantenga ese destino.
- Todos los gastos de instalación, suministro, obras necesarias para el montaje o enterramiento serán por cuenta de la cesionaria.

Tercero: Corresponde a la cesionaria el deber de costear a su cuenta toda la urbanización exterior, de conformidad con lo establecido en arts 17 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y 2.2.4 c del volumen II del PGOU de Collado Villalba.

QUINTO.- DENOMINACIÓN DE VIAL EN SECTOR 1.1. ARROYO ARRIBA.

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 12 de diciembre de 2008 con el voto favorable del grupo municipal PSOE y PP y reserva de voto de IU.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) informa que se trata de denominar un vial que en su origen no se le puso nombre al no estar previsto que hubiera en el viviendas. Se propone el nombre de Cantabria al estar el resto de las calles del sector con los nombres de Comunidades Autónomas.

Sin más debate se procede a la votación.

Puesto el asunto a votación, se aprueba por unanimidad con los 24 votos a favor de los concejales de PSOE, PP e IU, el siguiente acuerdo:

- Que el vial “C” del sector 1.1. “Arroyo Arriba”, pase a denominarse CALLE CANTABRIA.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL.

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE) procede a la lectura de la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros en fecha 28 de noviembre de 2008 aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, engloba todas las medidas económicas, financieras y fiscales que el Gobierno aplicará para recuperar la senda de crecimiento y creación de empleo.

Es el primer plan global de estas características que presenta un gobierno europeo, y las medidas contempladas en el mismo constituyen un hito histórico sin precedentes en nuestro país al suponer la mayor movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales.

Con el objetivo de incrementar la cooperación del Estado con los Ayuntamientos y aumentar la inversión pública en el ámbito local, se crea un Fondo de Inversión Municipal dotado con 8.000 millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

A través del Fondo, podrán financiarse obras que deberán encuadrarse en alguna de las siguientes actuaciones:

- Adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial.
- Los equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones.

- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos.
- Las dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, las de gestión de residuos urbanos, así como las orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética.
- Las de supresión de barreras arquitectónicas.
- Las de conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio.
- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales.
- Las dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana y las encaminadas a mejorar la seguridad vial.
- Las de prevención de incendios.
- Las destinadas a la promoción del turismo.

Por ello, y con la finalidad de posibilitar que los Ayuntamientos puedan beneficiarse y acogerse al Fondo de Inversión Municipal, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del ayuntamiento de Collado Villalba la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Collado Villalba presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1º Adoptar el compromiso de presentar en los plazos previstos y conforme recoge el Real Decreto ley que regula este Fondo los proyectos destinados a la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones, especialmente generadoras de empleo y con mayor utilidad social.

2º Con el fin de ejecutar este compromiso se darán prioridad a la presentación de proyectos que requieran para su ejecución un mayor número de puestos de trabajo

3º En la adjudicación de los contratos, el Ayuntamiento valorará como criterio de selección relevante aquellas ofertas que incorporen un número importante de personal de nueva contratación que se encuentre en situación de desempleo.

4º Las obras objeto de estos contratos serán en todo caso obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que den respuesta a las demandas de infraestructuras de servicios básicos y dotaciones mas necesarias del municipio.

5º Se considerarán prioritarias a los efectos de la presentación de estos proyectos, las obras dirigidas a la construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales o deportivos.

6º El Ayuntamiento de Collado Villalba deberá aportar en sus solicitudes una memoria explicativa del proyecto de inversión en el que se especifique el presupuesto del proyecto y, su plazo de adjudicación, la previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto, una certificación de que se trata de una obra no prevista en el presupuesto de la Entidad para 2009, aportando además el Acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento según proceda, en el que se apruebe el proyecto

Dª Ascensión de las Heras Ladera (IU) dice que estos fondos les parecen un camino insuficiente pero correcto para hacer frente a la crisis. Entiende que es una solución coyuntural, que frenará la sangría del paro pero no ofrece una solución definitiva que pasa por un nuevo modelo productivo. Este fondo debería ir acompañada de una ley de financiación local que permita financiar las competencias impropias asumidas por los ayuntamientos. Estos fondos deben servir para realizar actuaciones de marcado contenido social y que fomente el mayor número de empleo y que se hagan de forma desordenada. Considera necesario que se abra un proceso de participación para que se puedan realizar propuestas por los ciudadanos. Ellos proponen la creación de escuelas infantiles, la supresión de barreras arquitectónicas, un plan de aceras, mejoras de los barrios y la rehabilitación y mejora energética en los edificios municipales. Solicitan la creación de una comisión de seguimiento para el control de estas actuaciones. Votarán a favor.

Dª Carmen Rodríguez García (PP) opina que esta moción no es más que dar bombo y platillo ya que no hace más que repetir lo que viene en el decreto de diciembre. Ellos se alegran que lleguen estos fondos ya que permitirán hacer inversiones muy necesarias, a pesar de que les preocupa el desarrollo de este

asunto. Se trata de una medida coyuntural, con un plazo de actuación de dos años. Opinan que es necesario una reforma de la financiación local. Este Real decreto, además de otorgar los nueve millones del fondo crea unas obligaciones que, espera, obligue al equipo de gobierno a ser muy cuidadoso, ya que hay que pagar los proyectos y la dirección de obra, lo cual podrá crear un problema. Además habrá que controlar que los proyectos no se vayan de presupuesto ni de plazo. Respecto de la moción se van a abstener.

El Sr. Alcalde dice que le extraña que moleste que se traiga un acuerdo del Gobierno de España que es beneficioso para el municipio. Expone que se trata de un fondo sin precedentes en la historia de España, que supone una inversión para la Comunidad de Madrid de más de siete veces lo invertido en el plan PRISMA. Informa que en Collado Villalba se van a utilizar principalmente para reurbanización de barrios y eliminación de barreras arquitectónicas. Comenta alguna diferencia con respecto al plan PRISMA como es la distribución de forma proporcional a la población, y que muestra una confianza en los ayuntamientos para que gestionen ellos mismos las obras. Están satisfechos, aunque lo ideal hubiera sido que se hubiera acompañado en una reforma de la financiación local. Por tanto van a apoyar la moción.

Puesto el asunto a votación, se aprueba la moción en los términos recogidos anteriormente con los 16 votos a favor de los grupos municipales PSOE e IU y la abstención de los 8 votos del grupo municipal PP.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE SUPRESIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO SEGOVIA-MADRID, EN AMBOS SENTIDOS.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) procede a la lectura de la siguiente moción:

“MOCIÓN

La puesta en servicio por parte de RENFE del AVE entre Madrid y Valladolid supuso un recorte importante de los servicios ferroviarios entre Collado Villalba y diversas zonas del Norte de España (Gijón, Santander, etc.) así como el Talgo a Alicante. A la supresión de los servicios citados se añade ahora el recorte de trenes regionales, en concreto, el pasado lunes 17 de noviembre fueron suprimidos (prácticamente por sorpresa) cuatro servicios del tren regional entre Madrid y Segovia, los días de diario, y una más los fines de semana. Concretamente se suprimieron los que salían desde la estación de

Atocha a las seis menos cinco y a las siete menos cinco de la mañana, y los que salían de Segovia a las seis menos cinco y a las nueve menos cinco.

Estos trenes suprimidos eran los que utilizaban un grupo importante de estudiantes de nuestra comarca para ir a la Universidad en Segovia, así como trabajadores que tienen en esa ciudad o en los pueblos por los que pasa la línea su trabajo. También cogían estos trenes un número importante de trabajadores segovianos que trabajan en los pueblos de nuestra comarca o en Madrid. De un día para otro un importante colectivo se ha encontrado con un cambio en sus condiciones de transporte y sin que exista transporte público alternativo (o teniendo que realizar un gasto muy superior). La mayoría de este colectivo se ve impulsado al uso del vehículo privado.

Otro efecto de esta desafortunada medida es que la comunicación entre ambas vertientes de nuestra Sierra ha quedado seriamente afectada y, especialmente, los pueblos del lado segoviano ven reducida gravemente su comunicación con Segovia y Madrid.

El argumento dado por RENFE para la supresión de estos servicios ha sido su falta de rentabilidad económica. Se trata de un argumento que no se puede aplicar a un transporte público que cumple, por encima de todo, una función social, que es el más eficiente y seguro, y también el menos contaminante (aspecto este último de gran importancia, si se tiene en cuenta que todas las alternativas por carretera atraviesan la zona definida por el PORN de la Sierra de Guadarrama). Si se aplicara este razonamiento economicista, la gran mayoría de los medios y las infraestructuras de transporte deberían cerrarse, pues la mayoría de las líneas de cercanías, los AVE, el metro de Madrid, las propias autovías, etc., no son rentables desde el punto de vista económico.

Además, mucho nos tememos que esta medida pueda extenderse poco a poco, y con el mismo argumento, a otras frecuencias de los trenes entre Madrid y Segovia, así como a otras líneas de media distancia.

Consideramos, además, que esta medida debería haber sido comunicada con antelación a los Ayuntamientos que estamos afectados por la supresión de estos servicios y que se nos debería haber consultado sobre los efectos de la misma.

Consideramos también que el tren debe seguir manteniendo una función pública y social. No se puede entender el transporte público como una forma de rentabilidad económica, sino en base a su rentabilidad social y su función en la articulación del territorio.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Collado Villalba acuerda:

MOCIÓN:

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Instar a RENFE a que reconsidere la supresión de servicios ferroviarios en ambos sentidos en la línea convencional Segovia-Madrid por el perjuicio que genera a los vecinos de Collado Villalba y a los de los municipios de su entorno en sus comunicaciones cotidianas.
2. Instar a RENFE a que negocie y llegue a un acuerdo dialogado con los representantes de los Ayuntamientos afectados.
3. Mostrar su apoyo a la recogida de firmas que están realizando estudiantes de la Comarca en contra de la supresión de varios servicios del tren regional entre Madrid y Segovia.
4. Mandar el acuerdo de pleno al Ministerio de Fomento y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) dice que cuentan con su apoyo. Votarán a favor.

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE) afirma que su grupo está por el apoyo y el fomento del transporte público. Expone las ventajas del tren, como la sostenibilidad, poca contaminación y que es asequible. Quieren que el Consorcio y RENFE se replanteen los servicios de trenes suspendidos. Informa que el gobierno de Zapatero ha realizado una gran inversión en cercanías. Recuerda que quien gestiona el transporte público en la Comunidad de Madrid es el Consorcio de Transporte, que es una empresa pública dependiente de la Comunidad de Madrid. Da datos acerca de las aportaciones de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid y del Gobierno central. Indica que a partir de estos datos se ve claramente que es el Gobierno central quien invierte en el transporte público en la Comunidad de Madrid. Su grupo votará sí a la moción.

Puesto el asunto a votación, se aprueba la moción en los términos recogidos anteriormente por unanimidad de los 24 votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP e IU.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía efectuados desde la última sesión plenaria:

1546	13/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08054/08-LPSC
1547	13/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09024/08-LPSC
1548	14/11/2008	ORDENACIÓN DEL PAGO DEL EXPEDIENTE 15684/08 ELCEN, OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.
1549	14/11/2008	DELEGACIÓN A D.LUIS GARCÍA DEL HUESO PARA REALIZAR MATRIMONIOS CIVILES.
1550	14/11/2008	DELEGACIÓN A DÑA. BELÉN SÁNCHEZ MORENO PARA REALIZAR MATRIMONIOS CIVILES.
1551	14/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
1552	17/11/2008	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXP.Nº17/2008
1553	17/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
1554	17/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08048/08-LPSC
1555	17/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09017/08-LPSC
1556	17/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09034/08-LPSC
1557	17/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-08030/08-LPSC
1558	18/11/2008	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 46 CON/2008 "SERVICIO PÚBLICO DE ACTIVIDADES A IMPARTIR EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "ENRIQUE BLAS ECHEVARRÍA" DE COLLADO VILLALBA"
1559	18/11/2008	CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA DE LA J.G.L. DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.
1560	18/11/2008	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 45 CON/2008 SERVICIO PÚBLICO DE ACTIVIDADES A IMPARTIR EN LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE COLLADO VILLALBA.
1561	18/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1562	18/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1563	19/11/2008	DECLARACIÓN DE URGENCIA DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 101/2008 INTERPUESTO POR AMANCHU,S.L.
1564	19/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
1565	19/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60

1566 19/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1567 19/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1568 19/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1569 20/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1570 21/11/2008	DELEGACIÓN A D. JUAN D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE) PARA REALIZAR MATRIMONIOS CIVILES
1571 21/11/2008	DECLARACIÓN DE URGENCIA DE PROCEDIMIENTO AUTOS 1334/2008 INTERPUESTO POR D. FERNANDO FERNÁNDEZ DE LOZAR GARCÍA.
1572 21/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1573 21/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1574 21/10/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1575 21/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1576 21/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
1577 24/11/2008	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL DÍA 27/11/2008.
1578 24/11/2008	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 55 CON/2008 " PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.
1579 24/11/2008	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 56 CON/2008 "PÓLIZA DE SEGUROS MULTIRIESGO PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.
1580 24/11/2008	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL POR AUSENCIA DE LA INTERVENTORA MUNICIPAL A D. MARIO SALCEDO REDONDO.
1581 24/11/2008	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA .URB-111/08-DU-ANTENA.
1582 24/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-83/08-MOBILIARIO URBANO.
1583 24/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-89/08-MANIPULADO.
1584 24/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-101/08-RESTOS PODA.
1585 24/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-104/08-VEHÍCULO ZONA VERDE.
1586 24/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MAMBTE-105/08-VEHÍCULO ZONA VERDE
1587 24/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09054/08-LPSC.

1588 24/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO..
1589 24/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1590 24/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09015/08-LPSC
1591 25/11/2008	RESOLUCIÓN APROBACIÓN VARIACIONES NÓMINAS NOVIEMBRE 2008
1592 25/11/2008	CONVOCATORIA ORDINARIA J.G.L. DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008
1593 25/11/2008	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE DE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPDTE.Nº URB-29/08-CATALOGADOS.
1594 25/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE Nº: URB-63/08-DU
1595 25/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1596 25/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE.Nº:PS-11028/08-LPSC
1597 25/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE.Nº:PS-11023/08-LPSC
1598 25/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE.Nº:PS-11024/08-LPSC
1599 25/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE.Nº:PS-11025/08-LPSC
1600 25/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE.Nº:PS-11026/08-LPSC
1601 25/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE.Nº:PS-11027/08-LPSC
1602 25/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09018/08-LPSC
1603 25/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS-09023/08-LPSC
1604 26/11/2008	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL POR AUSENCIA DE LA INTERVENTORA MUNICIPAL A D. MARIO SALCEDO REDONDO DÍA 26 DE NOVIEMBRE..
1605 26/11/2008	DECLARACIÓN DE URGENCIA DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 133/2008 INTERPUESTO POR FERROVIAL-AGROMAN,S.A..
1606 26/11/2008	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EXP.57CON/2008 “ GESTIÓN DEL MERCADILLO DE NAVIDADES 2008-2009”
1607 26/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE.Nº:URB-30/08-DU.
1608 26/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE.Nº:MAMBTE-106/08-CONT-ACÚSTICA..
1609 26/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-42/08-IU
1610 26/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-61/08-IU
1611 26/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1612 27/11/2008	INICIO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE Dª MARIA LUISA GARCÍA GRANDE.
1613 27/11/2008	INICIO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE MUTUA MADRILEÑA EN REPRESENTACIÓN DE D. PRIMITIVO OROZCO VILLAYERDE.
1614 27/11/2008	INICIO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D. ESTEBAN MUÑOZ NIETO EN REPRESENTACIÓN DE REALES SEGUROS GENERALES .

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60

1615 27/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1616 27/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
1617 27/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1618 28/11/2008	APROBAR LOS DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN MES DE OCTUBRE 2008.
1619 28/11/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1620 28/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1621 28/11/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1622 01/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1623 02/12/2008	CONVOCATORIA ORDINARIA DE J.G.L. DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2008.
1624 02/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N°:PS-09056/08-LPSC.
1625 02/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N°:PS-09053/08-LPSC
1626 02/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N°:PS-09029/08-LPSC
1627 02/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N°:PS-09028/08-LPSC
1628 02/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N°:PS-09027/08-LPSC
1629 02/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N°:PS-09016/08-LPSC
1630 03/12/2008	DECLARACIÓN DE URGENCIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO N°624/2007 INTERPUESTO POR DÑA.. Mª TERESA SÁNCHEZ ALONSO.
1631 03/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N°:PS-12002/08-LPSC
1632 03/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N°:PS-12001/08-LPSC
1633 03/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N° URB-112/08-DU.
1634 03/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N° URB-113/08-DU
1635 03/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPDTE N° URB-114/08-DU
1636 03/12/2008	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPTE.N°:URB-115/08-DU.
1637 03/12/2008	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPTE.N°:URB-116/08-DU.
1638 03/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MABTE-118/08-PINTURA VÍA PÚBLICA.

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



1639	03/12/2008	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPTE.Nº:URB-119/08-ACTIV.
1640	03/12/2008	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPTE.Nº:URB-120/08-ACTIV
1641	03/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MABTE-121/08-MOBILIARIO URBANO.
1642	03/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-123/08-PAPELERA.
1643	03/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-124/08-PAPELERA
1644	03/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-125/08-PAPELERA
1645	03/12/2008	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPTE.Nº:URB-126/08-DU..
1646	03/12/2008	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPTE.Nº:URB-127/08-DU.
1647	03/12/2008	INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EXPTE.Nº:URB-128/08-DU
1648	03/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MABTE-130/08-CONTENEDOR.
1649	03/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MABTE-131/08-VÍA PÚBLICA
1650	04/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPTE.Nº: URB-36/08-DU.
1651	04/12/2008	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD EXPTE.Nº:URB-36/08-DU
1652	04/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1653	05/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1654	09/12/2008	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº43CON/2008 "SERVICIO PÚBLICO DE ACTIVIDAD DIRIGIDA DE MUSCULACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE NATACIÓN MUNICIPAL DE COLLADO VILLALBA".
1655	09/12/2008	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº58CON/2008 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS , INSTALACIONES Y CENTROS ESCOLARES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA".
1656	09/12/2008	APROBAR LOS DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.
1657	09/12/2008	CONVOCATORIA ORDINARIA DE J.G.L. DE DÍA JUEVES 11 DE DICIEMBRE.
1658	09/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
1659	10/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPTE.Nº: PS-12006/08-LPSC.
1660	10/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPTE.Nº: PS-12004/08-LPSC.
1661	10/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPTE.Nº: PS-12005/08-LPSC.
1662	10/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPTE.Nº: PS-12003/08-LPSC.

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



1663 10/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO..
1663 10/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1664 10/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1665 11/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
1666 11/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1667 11/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
1668 11/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPTE.Nº: PS-08004/08-LPSC.
1669 11/12/2008	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXPTE.Nº: PS-08024/08-LPSC.
1670 11/12/2008	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) realiza las siguientes observaciones sobre los decretos: Respecto al Decreto 1563 solicita información de cómo está el asunto del Raso ya que entendían que ya estaba todo resuelto. También pide información acerca de la contratación de los servicios de limpieza al tratarse de una cantidad que le parece muy elevada.

El Sr. Alcalde responde que respecto del primer punto se le informará en la Comisión informativa correspondiente y que respecto del segundo indica que se trata del inicio del expediente de contratación de la limpieza de los colegios que se venía realizando ya por una empresa y que por haber terminado el plazo hay que volver a sacarlo a licitación.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) observa que se han sacado contratos de externalización de servicios por procedimiento negociado y eso les preocupa. Igualmente los decretos 1578 y 1579 relativos a seguros también salen por procedimientos negociados. Respecto al decreto 1605 por el nombramiento de abogado por una reclamación de intereses de demora por las obras de la biblioteca y les parece tremendo.

El Sr. Alcalde indica que respecto a los intereses de demora, habría que preguntar por qué no se han pagado, ya que hay una explicación. Respecto a los procedimientos negociados, se trata de supuestos

recogidos por la Ley y por tanto es absolutamente legal y permite acortar plazos y poner en funcionamiento antes las instalaciones.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) pregunta las razones de que no haya habido calefacción durante varios días en la Casa de Cultura y en el polifuncional y pide que se tomen medidas para que no vuelva a ocurrir. También solicita un informe de servicios sociales con el número de usuarios que solicitan estos servicios, así como el tiempo de espera desde que piden cita hasta que son atendidos. Por último piden que desde medio ambiente se realice una inspección en la zona de la ITV donde están los residuos de Honorio Lozano ya están apareciendo nuevos vertidos.

El Sr. Alcalde indica que se trató de una avería ya solucionada, pero que no puede evitarse. Lo único que puede hacerse, como ya se ha hecho, es repararlo rápidamente. Indica que lo que está realizando se denomina fraude de ley, ya que está utilizando el punto de ruegos para realizar dos preguntas que no fueron admitidas en la Junta de Portavoces al haberlas presentado fuera de plazo.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) ruega que vigilen el asfaltado de la calle del Molino que está lleno de baches y muy peligrosa. También ruega que se pongan en funcionamiento los contenedores de las calles Honorio Lozano, Batalla de Bailén incluidos los de Fuente del Álamo y Anacleto López. También solicita que den finalización a los contratos de la cuarta fase del P-29 y el aprovisionamiento de muebles de la escuela de música.

El Sr. Alcalde indica que la calle del Molino es una de las que se van a asfaltar con los fondos estatales. Los contenedores se pondrán en funcionamiento pronto. Respecto de las obras del P-29 y el mobiliario están pendientes de la Comunidad de Madrid para financiarlos con el Plan PRISMA. Termina deseando felices fiestas a todos.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las diez horas y veinte minutos, de todo lo que, como Secretario accidental, doy Fe.

EL Sr. Alcalde,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,